Ministerio Público

ADENDA Nº 01 DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 67/2013, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTRIO PUBLICO – AD REFERÉNDUM" ID N° 246.270

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **LIC. PABLO VARGAS**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TAPITI S.A., con RUC Nº 80026043-0,** domiciliada en la calle Rosario e/ Valeriano Bogarín N° 1384, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Edita Sebastiana Oviedo de Machado,** con Cédula de Identidad N° 1.713.926, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del Contrato N° 67/2013, correspondiente a la **"Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM"**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA ESPECIAL:

<u>CLAUSULA PRIMERA</u>: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 67/2013.

LA CONTRATANTE amplía la vigencia del Contrato Nº 67/2013 resultante de la **"Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM"** a favor de **LA CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 6181 de fecha 29 de diciembre de 2014, quedando convenido que la vigencia será hasta el 02 de enero de 2015.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente Adenda del Contrato, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas

Edita Oviedo de Machado
Socio - Gerente
TAPITI S.R.L.